

## Legislación Nacional

**Ley 26.481** SIMBOLOS PATRIOS Promesa de lealtad a la Bandera Nacional. Sancionada: Marzo 4 de 2009 Promulgada: Marzo 25 de 2009 El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan fuerza de Ley:

**ARTICULO 1º** ? Establécese a partir del 20 de junio del año 2008 la promesa a la bandera de los jóvenes, adultos y adultos mayores, hombres y mujeres, que por distintos motivos no pudieron realizarla. **ARTICULO 2º** ? La promesa a la bandera será tomada por la máxima autoridad de cada jurisdicción que se adhiera a la presente ley, después de que lo hayan cumplimentado los niños y las fuerzas de seguridad si las hubiere. **ARTICULO 3º** ? Se utilizará para concretar este acto un texto que la autoridad correspondiente determine. **ARTICULO 4º** ? Comuníquese al Poder Ejecutivo. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. ? REGISTRADA BAJO EL N° 26.481 ? JULIO C.C. COBOS. ? EDUARDO A. FELLNER. ? Enrique Hidalgo. ? Juan H. Estrada.